

CIRCULAR DNBE-009-2025

A los señores secretarios de Estado, Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes de Unidad Local Administradora de Bienes de las Instituciones del sector público.

Re: Incorporación de adquisiciones al Sistema Nacional de Bienes del Estado en SIAFI.

El Suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado como ente rector de la normativa sobre el manejo de los Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado de Honduras, se permite notificar lo siguiente:

Se reitera la obligatoriedad de solicitar la autorización de compra y realizar su correspondiente registro en el Sistema Nacional de Bienes del Estado a través del SIAFI, para todas aquellas adquisiciones de bienes que afecten al Grupo de Gasto 4 "Bienes Capitalizables", conforme lo establece el Manual de Clasificadores Presupuestarios.

De acuerdo con el Artículo 331 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2025, todas las instituciones del Sector Público están obligadas a registrar los bienes muebles e inmuebles en el Subsistema de Bienes Nacionales del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

En este sentido, esta Dirección solicita a las Gerencias Administrativas remitir trimestralmente un reporte detallado de los bienes adquiridos con la correspondiente autorización de compra emitida por esta Dirección.

TRANSPARENTANDO LOS PROCESOS SE FORTALECE EL ESTADO

 Avenida Cervantes, Barrio el Jazmín, ½ cuadra Secretaría de Finanzas, Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.

 <http://www.dnbe.gob.hn>

 Dirección Nacional de Bienes del Estado

 @dnbehn

 @dnbehn

 Dirección Ejecutiva
(504) 2220-0313

 Recepción
2220-1325

Instrucciones de envío:

1. Enviar a la dirección de correo normas@dnbe.gob.hn
2. Descargar formato para reporte desde la página web <https://dnbe.gob.hn/formatos/>
3. Remitir documento en Excel con hoja protegida.
4. Remitir trimestralmente en los plazos presentados en el siguiente cuadro.

	1er informe trimestral.	2do informe trimestral.	3er informe trimestral.	4to informe trimestral.
Plazo de entrega	26 al 30 de mayo del 2025	1 al 14 de julio del 2025.	1 al 14 de octubre del 2025.	1 al 14 de enero del 2026.

Tegucigalpa M.D.C 05 de mayo del 2025.

Atentamente.



LUIS ALONSO SOSA SALGADO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DIRECTOR EJECUTIVO

TRANSPARENTANDO LOS PROCESOS SE FORTALECE EL ESTADO

 Avenida cervantes, Barrio el Jazmín, ½
cuadra Secretaría de Finanzas,
Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A.

 <http://www.dnbe.gob.hn>

 Dirección Nacional de Bienes del
Estado

 @dnbehn

 @dnbehn

 Dirección Ejecutiva
(504) 2220-0313

 Recepción
2220-1325